



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 AGO 2022	
Recibido.....	10:07.....Hs.
Exp. N°.....	48862.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para dar continuidad al programa "Precios Santafesinos" creado por Decreto N.º 0097/2020 y prorrogado hasta el 31 de Julio del año 2022 teniendo en cuenta para ello, lo siguiente:

- a) Ampliación de comercios por adherir en todas las localidades y ciudades de la provincia;
- b) Actualización de la lista de artículos y rubros adheridos; y,
- c) Control del abastecimiento de artículos seleccionados en comercios adheridos.

**Sergio J. Basile**  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A través del decreto N. 00097 del 5 de febrero de 2020, el Ejecutivo Provincial creó el programa "Precios Santafesinos". Los objetivos del mismo consistieron en acordar una lista de productos genéricos y precios de la canasta básica que permitan establecer referencias en la superficie comercial que se dispongan; incentivar el compra santafesino en locales comerciales de pequeña y mediana magnitud; permitir al consumidor optar entre una variedad de productos con un artículo señalado con un precio de referencia, para comparar calidades y opciones y decidir su consumo; incorporar producciones de pequeña escala en cadenas de comercialización que adhieran al programa y puedan adquirir al proveedor esos productos; y fomentar la producción e industria de bienes de consumo PYME de empresas y emprendimientos santafesinos que se elaboran y consumen en el ámbito provincial.

Recientemente, tomamos conocimiento que el Gobierno Nacional había anunciado una nueva etapa del Programa Precios Santafesinos, que tendría vigencia hasta el 31 de julio en 50 localidades de la provincia, encontrándose en 55 puntos de venta y contando con 121 productos de 9 rubros diferentes.

De acuerdo a los datos publicados por el INDEC, la Canasta Básica al 21 de julio de 2022 el valor de 1 (una) Canasta Básica Total según INDEC, es decir, una familia compuesta por dos adultos y dos menores necesita percibir ingresos por 104.216,80 pesos para no caer debajo de la línea de la pobreza. En este sentido, el costo de la canasta básica total (CBT) subió 4,6 por ciento en junio de 2022.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el apoyo para la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Sergio J. Basile**  
**Diputado Provincial**